



**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL**

**60ª SESIÓN ORDINARIA
Lunes 17 de enero de 2022**

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Hernán Larraín Fernández
Presidente de la Excma. Corte Suprema	Sr. Juan Eduardo Fuentes
Fiscal Nacional del Ministerio Público	Sr. Jorge Abbott Charme
Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública	Sr. Carlos Mora Jano
Consejero Colegio de Abogados	Sr. Matías Insunza Tagle
Director Nacional de Gendarmería de Chile	Sr. Christian Alveal Gutiérrez
Directora de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile	Gral. Karina Soza Muñoz
Jefe Jefatura Jurídica de la Policía de Investigaciones	Prefecto Inspector Luis Silva Barrera
Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores	Sra. Rosario Martínez Marín
Director de la Dirección de Estudios de la Excma. Corte Suprema	Sr. Alejandro Soto Stuardo



Directora Ejecutiva Nacional del
Ministerio Público

Sra. Francisca Werth Wainer

Director de la Unidad de Planificación y
Coordinación Estratégica del Ministerio
Público

Sr. Gherman Welsch

Jefa de Gabinete Ministro de Justicia y
Derechos Humanos

Sra. Simone Hartad Cazenave

Jefe (S) Departamento de Reinserción
de Adultos del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Sr. Raúl Schönthaler Juanicotena

Secretaria Ejecutiva

Sra. Macarena Cortés Camus

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus, por especial encargo del Presidente de la Comisión, señor Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Tabla:

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

- 1. Aprobación del acta de las sesiones de fechas 03 de enero.**
- 2. Cuenta Anual de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal del año 2021 y Periodo 2018-2022.**

Sesión:

Saludos y palabras de bienvenida del **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández**, quien agradece la asistencia de todos los presentes a esta

sesión ordinaria, desarrollada a través de videoconferencia. Y da un especial saludo al Presidente de la Excm. Corte Suprema, Sr. Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien hoy se incorpora a esta Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal.

Seguidamente, el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos**, introduce los temas de la Comisión, pasando al primer punto de la tabla.

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fechas 3 de enero de 2022.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** refiere que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del D.S. N° 22, que aprueba el Reglamento de la de la Ley N° 20.534, que crea esta Comisión, el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 3 de enero de 2022, fue enviada a los correos electrónicos de los Comisionados y se somete a su aprobación por los presentes.

Los miembros presentes de la Comisión Coordinadora no manifiestan objeciones a al acta referida, por lo que se procede a darla por aprobada.

2. Cuenta Anual de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal del año 2021 y Periodo 2018-2022.

A continuación, el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** señala que esta sesión de alguna manera cierra un ciclo de las Comisiones de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que se han venido realizando bajo la actual administración de Gobierno. Por lo que se quiere aprovechar esta reunión para dar cuenta de la labor que ha realizado la Comisión Coordinadora y en particular referida al período del año 2021. En algunos aspectos se tratará de realizar un balance de lo que ha ocurrido entre los años 2018 y 2022, con el propósito de poder poner en antecedentes el trabajo realizado. Tan pronto haya designado un ministro o una ministra de Justicia y Derechos Humanos, se tomará contacto con esa persona y se pondrá a su disposición. Y, eventualmente se podría hacer una reunión extraordinaria para narrarle y describirle los trabajos que se están desarrollando y para en lo sucesivo pueda llevar adelante el trabajo de esta Comisión, que realmente es un trabajo de la mayor importancia. Se ha aprendido que el trabajo intersectorial coordinado es clave para el éxito de la gestión de cada una de instituciones que aquí se representan.

Seguidamente, el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín**, cede la palabra a la **Secretaria Ejecutiva de la Comisión y Jefa de la División de**

Reinserción Social, Sra. Macarena Cortés, para que pueda hacer la presentación de lo que se ha venido realizando, con énfasis en lo que corresponde como tarea para el año 2022. Hay muchas cosas realizadas, pero hay mucho más todavía por hacer.

Junto con agradecer al Sr. Ministro, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional da las buenas tardes a los asistentes precisando que la presentación que se ha preparado intenta ser un pequeño resumen de cuales han sido los temas que se han abordado en mayor medida por parte de esta Comisión, primero entre los años 2018 y 2021 con la finalidad de dar cuenta de todo lo que significó el trabajo de coordinación en materia de lo que se denominó estallido social y pandemia, ya que ha sido un trabajo importante de esta Comisión. Luego, hacer un zoom en el año 2021 y una cuenta bastante resumida de lo que ha sido el trabajo de las Subcomisiones. Es una presentación un poco extensa, y está puesta a disposición de todas las autoridades.

Primero, entre el período de 2018 y 2021 se realizaron 22 sesiones ordinarias, y 11 sesiones extraordinarias por parte de la Comisión. Los temas que en mayor medida fueron tratados dicen relación con:

- La implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas: durante estos años correspondió iniciar el proceso de implementación de la Ley, mediante un trabajo coordinado por parte de los distintos actores del sistema, en el que se han obtenido bastantes aprendizajes para los procesos que vienen en adelante.
- Participación en el acuerdo de Seguridad Pública (Julio 2018). Propuestas 146 y 147.
- Coordinación del Sistema de Justicia Penal en el contexto del “Estallido Social”.
- Coordinación del Sistema de Justicia Penal en contexto de la epidemia de Covid-19.
- Análisis de la medida cautelar de la prisión preventiva.
- Análisis de la violencia contra la mujer y sistema de Justicia Penal.
- Análisis de Ley de Servicio Nacional de Reinserción Social y Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Creación de Subcomisión de niños, niñas y adolescentes extraviados y perdidos.
- Plan de trabajo coordinado entre el Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- Mesa de trabajo en relación a proyecto de ley de Monitoreo Telemático para VIF.
- Aprobación del Acuerdo de Interoperabilidad para fortalecer el cumplimiento del Art. 371 del Código Penal.
- Realización regular de las sesiones de las Comisiones de Coordinación del Sistema de Justicia Penal en cada una de las regiones del país.
- Trabajo de las Subcomisiones.
- Coordinación y trabajo interinstitucional.

Como se planteaba al principio, se quiso hacer un zoom en los temas que han sido permanentes durante los últimos dos años, en relación a la Coordinación del Sistema de Justicia Penal en el Contexto del Estallido Social, los temas estuvieron compuestos por:

- La creación de grupo de trabajo para fortalecer el sistema de información y coordinación en el contexto del “Estallido Social” (30.10.2019)
- Se establece una Subcomisión para crear un registro informático de personas detenidas.
- Creación de Subcomisión de Violencia Institucional para mejor la atención y las causas vinculadas a violación de Derechos Humanos.
- Se analizaron informes de diversos organismos como de la Defensoría Penal Pública, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de la Niñez en el ámbito de acceso a la justicia y defensa de los DD.HH. en el contexto del “Estallido Social”
- Análisis de la medida cautelar de la prisión preventiva en el contexto del “Estallido Social”. Sin embargo, esta comisión definió que ese análisis se iba a hacer respecto del uso de la medida cautelar en términos generales en el funcionamiento del sistema y no necesariamente respecto sólo de las situaciones que se produjeron en el contexto del estallido social.

En relación a la Coordinación del Sistema de Justicia Penal en el Contexto de Pandemia, cabe señalar:

- Al inicio se creó un Comité Operativo de Emergencia para analizar y coordinar el funcionamiento del sistema de justicia en el contexto de la pandemia de “Covid-19” (16.03.2020). Donde se pudieron resolver bastantes temas operativos respecto de interconexiones y en cómo iba a funcionar esta nueva modalidad de Audiencias vía remota.
- Revisión de criterios respecto de juicios orales. Lo que posteriormente fue discutido y traducido en un Proyecto de Ley que hoy día ya se encuentra aprobado y en vigencia.
- Plan de Contingencia para preparar respuesta de sistema por sobrecarga de audiencias, justamente por lo que señalaba anteriormente.
- Análisis de normas para la realización de videoconferencias y otras del sistema de justicia penal.
- El Grupo de Trabajo que funcionó, al menos, todo el año 2020 y parte del 2021 para generar un “Plan de Acciones para enfrentar la futura normalidad”.
- Creación de Subcomisión Fortalecimiento del sistema de información de justicia penal-Covid-19, para también recoger información respecto de la actuación del sistema de justicia penal en medio de la pandemia COVID-19. Desde donde se



empieza a analizar cuál va a ser la recarga del sistema, producto de las definiciones que se tuvieron que tomar por esta contingencia.

- Análisis de la medida cautelar de la prisión preventiva en contexto de la pandemia de Covid-19.
- Y, finalmente, la aprobación de Protocolo de actuación interinstitucional sobre el funcionamiento de la modalidad vía remota o semipresencial para audiencias penales.

En relación al año 2021, de manera más específica, que es la cuenta que corresponde realizar en la sesión de hoy, se realizaron 6 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Los temas que se trataron en estas sesiones dicen relación con:

- La implementación de la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Correspondió la implementación de la segunda etapa de la Ley. También a propósito de los efectos de la pandemia correspondió tratar el Proyecto de Ley que posterga la entrada en vigencia de la segunda etapa. En la actualidad el trabajo está relacionado con la preparación de la implementación de la tercera etapa.

En contexto de estallido social durante el año 2021:

- Se crea el Grupo de Trabajo para una mejor coordinación en la tramitación de causas vinculadas a violencia interinstitucional, como medidas a adoptar en relación a los informes a los que se hacía mención anteriormente y que también fueron presentados a la Comisión:
 - Presentación de Informe del INDH en el contexto del estallido social de octubre de 2019.
 - Presentación de la Defensoría de la Niñez en relación al acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones de sus DD.HH. en el contexto del estallido social.
 - Estudio de Opinión de la Defensoría Penal Pública: Conocimiento y percepción de los DD.HH. en el ámbito penal.

Respecto de Justicia Penal y COVID-19:

- Se trató en la Comisión la Ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.
- Aprobación del Protocolo de actuación interinstitucional sobre funcionamiento de la modalidad vía remota o semipresencial para audiencias penales.

Además, y como hacíamos referencia:

- El análisis de Prisión Preventiva e Internación Provisoria.

- La creación de Subcomisión Implementación de Ley de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- La creación de Subcomisión de violencia contra la mujer en el sistema de justicia penal.

Por tanto, las nuevas Subcomisiones que se crearon el año 2021, dicen relación con las materias antes señaladas, que se individualizan a continuación:

- Subcomisión de Implementación de Ley de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Subcomisión de violencia de género contra la mujer en el sistema de justicia penal.
- Subcomisión de Coordinación Interinstitucional en causas vinculadas a violencia institucional.
- Además, la creación de la Subcomisión de Coordinación Interinstitucional para abordar situaciones de fuga que fue lo que se discutió en la última sesión de enero recién pasado.

En relación al funcionamiento de las Subcomisiones, cabe hacer presente que existen una serie de Subcomisiones que se encuentran vigentes y activas:

- Implementación de la Ley N° 21.057 sobre Entrevistas Videograbadas.
- Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública - Mesa Pericias (Propuesta 147).
- Coordinación cumplimiento art. 15 de la Ley 20.931.
- ADN CODIS y Verificación de Identidad.
- Bienes Incautados y Decomisados.
- Niños, niñas y adolescentes extraviados y perdidos.
- Análisis estadístico de prisión preventiva e internación provisoria.
- Fortalecimiento del sistema de información de justicia penal-Contingencia.
- Fortalecimiento del sistema de información de justicia penal-Covid-19.
- Subcomisión de Violencia Interinstitucional contra la Mujer.
- Subcomisión de Implementación de Ley de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Subcomisión Coordinación Interinstitucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional.
- Interconexión de Resoluciones Judiciales.

Las Subcomisiones que se mencionan a continuación, fueron suspendidas porque los diferentes equipos de las instituciones y los recursos institucionales tuvieron que enfocarse en los temas que fueron de mayor relevancia durante los últimos dos años:

- Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública - Mesa Notificaciones -Propuesta 146. (Por contexto Covid-19).



- Sistema de medición de reincidencia delictiva.
- Tribunales de Tratamiento de Drogas (Se trabaja en mesa paralela).
- Plan Anual de Capacitación (Por contexto Covid-19).
- Plan de Trabajo (Por contexto Covid-19).

Se finalizaron tres Subcomisiones:

- Interconexión Inhabilidades del artículo 372 Código Penal.
- El Comité Operativo de Emergencia.
- El Grupo Futura Normalidad.

En adelante, la idea es hacer un análisis de manera bastante general, quizás con detención en cuestiones que son más relevantes para el trabajo que debería tener continuidad durante el año 2022, ya que son muchas las Subcomisiones a las cuales hemos hecho referencia:

- i. Implementación de la Ley N° 21.057 de Entrevistas Videograbadas:
 - El objetivo de esta Subcomisión es realizar la coordinación interinstitucional para este efecto.
 - Durante el año 2021, como hacía referencia anteriormente, lo que se ha estado trabajando en esta Subcomisión es el funcionamiento de la implementación en las regiones de la primera y segunda etapa y la planificación e implementación de la tercera etapa.
 - En esta planificación e implementación, que es uno de los desafíos que tenemos para el año 2022, se tratan temas tales como la formación, implementación de salas, sensibilización, revisión de protocolos e informes jurídicos de la puesta en marcha.
 - Se ha realizado un trabajo de coordinación con otras instituciones, como el Ministerio de Educación, el Programa Mi Abogado, Unicef y el Servicio Médico Legal.
 - Además, se han presentado los informes finales de la Mesa de protocolos y jurídica, lo que ha llevado a la revisión y perfeccionamiento de los protocolos existentes cuando ha sido definido de esa manera por parte de la Subcomisión y ha sido presentado a la Comisión en su caso.
 - También se han revisado los procesos de evaluación correspondientes por ley a la primera etapa y estamos terminando la evaluación del segundo año de implementación. Es importante señalar acá, que, dentro de este proceso de evaluación del segundo año, y, a propósito de las observaciones que se habían recibido por distintas instituciones, se está realizando un análisis de cómo incorporar la evaluación de los niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de la aplicación de esta Ley, en los procesos de evaluación.
 - Para el año 2022, como señalaba, uno de los principales desafíos es la implementación de la tercera etapa, que incluye las regiones de

Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana y Los Lagos, cuya entrada en vigencia es el 3 de octubre de 2022. Esto significa que para esa fecha ya tienen que estar realizadas todas las actividades de sensibilización y difusión, la habilitación del 100% de las salas especiales que se han comprometido por parte de las distintas instituciones, realización de la tercera evaluación anual del sistema, el proceso de acreditación entrevistadores 3° Etapa, el proceso de revalidación entrevistadores/as acreditados y que vencen el año 2022, además de la revisión de protocolos de actuación interinstitucional, y la revisión reglamento de la ley que es por una disposición legal que corresponde realizarla, presentación de resultados del trabajo con UNICEF, MINEDUC y Superintendencia Educación, presentación del estudio de construcción de instrumentos para el Levantamiento opinión NNA y, además, de la continuidad de las reuniones periódicas de las Subcomisiones de implementación en las regiones de 1°, 2° y 3° Etapa.

- ii. Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, propuesta 146:
 - Se refiere a definir y limitar las materias en las se requiere necesariamente la intervención de personal policial para realizar notificaciones u otro tipo de comunicaciones, y entregar alternativas para aquellas notificaciones en que se estime que no debieran participar las policías.
 - Durante el año 2021 no existieron avances porque fue una Subcomisión que se encontró suspendida.
 - Sin embargo, a propósito de los objetivos que tiene la Subcomisión, parece relevante que para el año 2022 se pueda reactivar y efectivamente poder analizar cuáles son estas alternativas y, de esta manera, hacer más eficiente el funcionamiento del sistema.
- iii. Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, propuesta 147:
 - Tiene como objetivo determinar aquellas materias en que los laboratorios de ambas policías (LABOCAR y LACRIM) puedan realizar informes y pruebas científicas, con la finalidad de descongestionar el trabajo de las instituciones que actualmente los realizan, tales como el Instituto de Salud Pública o el Servicio Médico Legal.
 - Durante el año 2021 se levantó información para actualizar el Informe con diagnóstico, conclusiones y propuestas.
 - Durante el año 2022 tiene que ser finalizado dicho informe y ya ratificada la propuesta que pueda realizar esta Subcomisión.
- iv. Interconexión de Resoluciones Judiciales:
 - El objetivo de esta Subcomisión es implementar un repositorio único de órdenes de detención, medidas cautelares, penas sustitutivas y suspensión condicional del procedimiento.

- En el año 2021 se pudo avanzar únicamente en materia de penas sustitutivas, en que se desarrolló una consulta en aplicación web, creando un ambiente de desarrollo en el mes de noviembre de 2021.
 - Para el año 2022, el desafío es poder retomar el trabajo de esta Subcomisión en lo que dice relación con medidas cautelares y suspensión condicional del procedimiento. Además de dar continuidad en lo que ya se avanzó en materia de penas sustitutivas.
- v. Coordinación cumplimiento art. 15 de la ley 20.931:
- El objetivo de esta Subcomisión es velar por el correcto y eficaz cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N° 20.931, del año 2016.
 - Se remite conjuntamente a esta Subcomisión por parte del Ministerio Público y las Policías, en el mes de octubre de cada año, un diagnóstico de la gestión institucional y una propuesta de objetivos comunes entre estas instituciones a fin de tratar los diferentes problemas que inciden en el buen funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.
 - Lo que dice relación respecto del año 2021, los avances son la Mesa de Coordinación Interinstitucional que fue conformada; el Estudio de Nudos Críticos presentados para el período, donde se detectan brechas en materia de investigación de homicidios, realización de peritajes, búsqueda y detención de prófugos; e interoperabilidad. En este último punto, respecto del Banco Unificado de Datos (BUD) habilitación del sistema para Carabineros, PDI y Gendarmería; y la vinculación de las policías con Red de Gestión Penal (RGP).
 - Se envió el diagnóstico de la gestión institucional (Carabineros de Chile y Ministerio Público), determinación de objetivos comunes y plan de trabajo interinstitucional año 2022.
 - Este plan de trabajo contempla el tratamiento de nudos críticos en materia de homicidios; la coordinación y aprovechamiento peritajes de alto impacto; priorización detención de prófugos; retroalimentación de policías; y la interoperabilidad Ministerio Público – Policías.
- vi. Bienes incautados y decomisados:
- El objetivo de esta Subcomisión, es diseñar e implementar o proponer medidas que faciliten la custodia y ejecución de especies decomisadas o retenidas no decomisadas no reclamadas por sus dueños, especialmente vehículos e inmuebles, incluyendo soluciones legislativas.
 - Durante el año 2021, se inscribió a nombre del Fisco de remanente histórico de 8 inmuebles decomisados antes de 2018 y de 21 inmuebles posteriores; se logró el Convenio entre Ministerio Público y DICREP para regular el procedimiento de puesta a disposición, tasación y subasta de vehículos de causas penales; Convenio DICREP y SRCel para la cancelación de inscripciones de vehículos vinculados a causas penales y

- para obtener los certificados de anotaciones vigentes de los vehículos, por vía electrónica y sin cobro, además del procedimiento para tramitar la nacionalización de mercancías extranjeras decomisadas.
- Para el año 2022 respecto de esta materia, queda pendiente Inscripción a nombre del Fisco de nuevos inmuebles decomisados (13); la actualización de Convenio entre MP y DICREP para tasación, subasta y destrucción de especies, suscrito en 2008; subasta o destrucción de vehículos con patente extranjera incautados en causas de delitos comunes (no aduaneros) que están acumulados desde el inicio de la reforma; implementar procedimiento de subasta o destrucción de vehículos afectos a gravamen de zona franca; y establecer mesa de trabajo con Poder Judicial y delegados presidenciales, para determinar las facultades de estos órganos en el desalojo de inmuebles decomisados, a fin de lograr su subasta por DICREP.
 - También se debe continuar la colaboración del Ministerio Público, en su calidad de coordinador de la Subcomisión de Bienes Incautados y Decomisados, en la discusión del proyecto de ley que “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social” (Boletines N° 13.588-07, 11915-07, 12668-07, 12776-07 11915-07, 12668-07, 12776-07).
- vii. ADN CODIS y Verificación de Identidad:
- El objetivo de esta Subcomisión es potenciar el ingreso de información y el uso de los registros de ADN CODIS de la Ley 19.970 como herramienta del sistema de justicia penal y el acceso a Servicios Biométricos para la identificación de las personas a través de la interoperabilidad entre el SRCel y Gendarmería de Chile.
 - Durante el año 2021 funcionaron las mesas de trabajo de coordinación de manera permanente y se retoma la participación en la mesa del Ministerio Público.
 - Para el año 2022 lo que se contempla es la continuación de las mesas de trabajo; la consolidación de la información producto de la reportabilidad periódica por parte de las instituciones a fin de poder elaborar un informe estadístico del período 2018-2021.
- viii. Niños, niñas y adolescentes extraviados:
- El objetivo de esta Subcomisión es mantener un catastro mensual actualizado de los NNA con órdenes de Búsqueda vigente y conocer el circuito de acciones definidas por cada actor involucrado; así como realizar seguimiento de los pilotos territoriales de coordinación para la adecuada gestión de las ordenes de búsquedas de NNA del sistema residencial de protección.

- Ha sido durante el año 2021 muy importante el aporte que ha podido entregar esta Subcomisión, sobre todo a través de la implementación y el seguimiento de los pilotos, puesto que las diversas denuncias, Comisiones Investigadoras que se han llevado respecto de la situación de los NNA que se encuentran en el sistema de protección, uno de los temas que permanentemente es levantado es la gestión de las órdenes de búsqueda. Por lo tanto, el haber podido instalar estos pilotos a nivel nacional (a excepción de la Región Metropolitana), ha significado una mejora bastante importante en la gestión de dichas órdenes de búsqueda.
 - Para el año 2022, el mayor desafío que tiene esta Subcomisión es poder incluir a la Región Metropolitana donde tenemos bastantes casos que nos ha correspondido informar en diversas instancias. Y el poder aplicar el piloto y el circuito que se define con las gestiones asociadas es muy relevante para poder mejorar esa gestión. Para ello, se requiere de la continuidad en la participación activa y coordinada de los actores del circuito en esta materia.
- ix. Tribunales de Tratamiento de Drogas:
- Esta es una de las Subcomisiones que estuvo suspendida durante este período, cuya definición se toma para duplicar instancias de trabajo. Puesto que la Mesa Operativa, en donde también se discute el Proyecto de Ley en la materia, ha funcionado de manera permanente durante el año 2021, y en ella han participado todas las instituciones que forman parte de esta Subcomisión.
- x. Análisis Estadístico de Prisión Preventiva e Internación Provisoria:
- El objetivo de esta Subcomisión fue realizar una caracterización estadística de las prisiones preventivas e internaciones provisionales decretadas en el periodo 2019-2020.
 - Esta Subcomisión se reactivó en mayo del año 2021, ya que estuvo suspendida durante un período de tiempo, con la finalidad de superar la limitación del ejercicio anterior expandiendo la muestra a aquellos casos terminados en el 2019 y 2020, incluyendo datos históricos para el análisis de cuáles han sido los elementos que han impactado en el mayor uso de estas medidas cautelares.
 - Durante el año 2021 se presentaron dos avances en diversas sesiones de la Comisión Nacional y se acordó ampliar el análisis del estudio al impacto de las modificaciones legales y los nuevos tipos penales respecto de ambas medidas.
 - Con los últimos datos recibidos estamos en condiciones de poder entregar un primer informe de la Subcomisión que concluye que es necesario poder continuar con este análisis estadístico, ampliar preguntas metodológicas a fin de poder extraer conclusiones que



permitan tomar medidas a la Comisión respecto de qué podemos hacer para poder abordar este problema del uso de estas medidas cautelares.

- xi. Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal – Contingencia:
 - El objetivo de esta Subcomisión fue fortalecer el sistema de información actualmente disponible, en una doble dimensión. Estableciendo formas y mecanismos para coordinar la oportuna entrega de los reportes de las distintas instituciones; y revisar y establecer mejoras en relación al acceso a la información de las personas detenidas.
 - Durante el año 2021 se realizaron diversas reuniones de coordinación para determinar aspectos técnicos del desarrollo de las plataformas (9) y se trabajó en un Convenio de colaboración respecto al uso de los datos, así como en la elaboración de un glosario interinstitucional.
 - Para el año 2022 quedaría destrabar los nudos críticos para la implementación del sistema informático de registro de detenidos; protocolos de funcionamiento y consulta; y la suscripción del Convenio de Colaboración.

- xii. Implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil:
 - Tiene por objeto iniciar el trabajo colaborativo con las distintas instituciones para poder proyectar lo que sería la implementación de este Proyecto de Ley cuando fuera aprobado, el que actualmente se encuentra en comisión mixta en el último trámite constitucional.
 - Durante el 2021 se realizaron diversas reuniones de trabajo, donde se presentó a las distintas instituciones el Proyecto de Ley completo y todo el trabajo técnico desarrollado. Y básicamente se abordó cómo proyecta la instalación de la justicia especializada, la disposición de las salas especializadas y preferentes con foco en la zona norte, y cuáles eran los requerimientos de especialización y formación general. Con eso cada una de las instituciones fue avanzando en el diseño de estas materias, así como en la ejecución de la misma a partir desde ahora. Tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público han tenido muchos avances en estas materias y con la Defensoría Penal Pública veníamos trabajando hace algún tiempo en los temas relacionados a la formación.
 - Por lo tanto, para el año 2022, una vez que se apruebe este Proyecto de Ley lo que correspondería es volver a convocar a esta Subcomisión a fin de ir concretando lo que sería la implementación de la primera etapa, los protocolos de trabajo interinstitucionales y la capacitación interinstitucional que se encuentra contemplada en el Proyecto de Ley.

- xiii. Violencia contra la Mujer y Sistema de Justicia Penal:
 - El objetivo de esta Subcomisión fue proponer un plan de trabajo interinstitucional que abordara los hallazgos y nudos críticos presentados por el Estudio del Banco Mundial denominado *“Informe de Hoja de Ruta*



para el diseño de una plataforma integrada de gestión de casos de violencia contra las mujeres para el Estado chileno”, el cual fue encargado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Durante el año 2021 se trabajó con las distintas instituciones involucradas en los resultados de este estudio y se analizaron tanto los nudos críticos como las propuestas de solución. Además, como en el transcurso se aprobó la Ley que regula la aplicación del monitoreo telemático para las causas de violencia intrafamiliar, para finalizar el informe se estudió de qué manera no se superponían las atribuciones de la Comisión que crea este Proyecto de Ley y que refiere básicamente a la revisión de la Pauta de Riesgo y de los protocolos asociados a eso, con los otros temas levantados por el informe del Banco Mundial.
 - Se terminó de redactar el Informe Final, el que fue remitido a las distintas instituciones.
 - Lo que queda pendiente para el año 2022 es el establecimiento de un plan de trabajo concreto y seguimiento a aquellas acciones que están propuestas dentro de este Informe de la Subcomisión.
- xiv. Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal – COVID-19:
- El objetivo de esta Subcomisión fue recoger información respecto a la actuación del sistema de justicia penal en medio de la pandemia COVID-19.
 - Durante el año 2021 y el 2020 se habían determinado distintas variables relevantes de informar y se había solicitado información a las distintas instituciones.
 - Respecto del año 2022 se recomienda realizar un seguimiento al sistema de información, así como ir viendo cómo se va superando a través de las normas que se han aprobado esta recarga en el sistema que se visualizó en su momento y cómo va operando en la aplicación de esta Ley.
- xv. Coordinación Institucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional:
- El objetivo de este Grupo de Trabajo tuvo por objeto proponer una serie de medidas concretas y de corto plazo que permitan destrabar las complejidades advertidas por la Comisión, en la investigación y tramitación judicial de las causas iniciadas por denuncias de las violaciones de los derechos humanos, ocurridas a partir del 18 de octubre del 2019, con el propósito transversal de avanzar de la mejor forma en la investigación y tramitación judicial de éstas.
 - Durante el año 2021 se creó una matriz de trabajo donde se identificaron dos ejes, de fortalecimiento institucional y el eje de víctimas en el sistema de justicia; para cada una de los cuales se identificaron nudos críticos y compromisos por institución. De esta manera, se emitió un primer informe del Grupo de Trabajo, que fue remitido mediante oficio de la



Subsecretaría de DD.HH. en julio de 2021. Asimismo, se ofició por parte de la Subsecretaría de DD.HH. a los distintos integrantes de la Mesa para coordinar la entrega de información actualizada y supervigilar el cumplimiento de los compromisos.

- Para el año 2022, lo que queda pendiente es la redacción del segundo informe del Grupo de Trabajo, así como dar continuidad a la tarea de implementación de los compromisos de mediano y largo plazo en esta materia.

xvi. Fortalecimiento Institucional para abordar Situaciones de Fuga de Recintos Penales:

- El objetivo es implementar un sistema de coordinación interinstitucional para abordar estas situaciones.
- Recientemente se determinaron los objetivos de la Subcomisión, por lo que se debe comenzar a trabajar en aquellas materias que se discutieron en la última sesión de la Comisión Nacional y trabajar en las distintas observaciones que realizaron las instituciones justamente respecto de esto.
- Los tres temas que se plantearon es la generación de un protocolo de coordinación en caso de fuga una persona privada de libertad; implementar un protocolo de traspaso de información desde Gendarmería al Ministerio Público; y la posible implementación de la entrega de relojes pulsera para las víctimas.

La Secretaria Ejecutiva, **Sra. Macarena Cortés**, también aprovecha la ocasión para agradecer a las autoridades presentes por todo el trabajo colaborativo que hemos tenido permanentemente con nuestras contrapartes en las diversas materias que hemos tenido que abordar desde la Secretaría Ejecutiva.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** retoma la palabra agradeciendo la presentación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional y todo el trabajo que se ha realizado con el conjunto de las instituciones. Se puede apreciar, de acuerdo a lo presentado, lo extenso, complejo y al mismo tiempo completo que ha sido. Pero al mismo tiempo, la última descripción de 17 puntos marca de alguna forma el conjunto de actividades que se deben desarrollar durante este año 2022. Es una larga lista importante de fijar, porque se trata de la hoja de ruta para seguir en el trabajo de esta Comisión Coordinadora y, particularmente, de las Subcomisiones. Al punto de que al estudiarlo con más calma por medio de este texto que tienen todas las autoridades a su disposición, se puedan hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva alguna precisión que se

debiera adoptar para poder hacerles llegar a cada una de las Subcomisiones ese complemento.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** reitera que se presentó una hoja de ruta muy esclarecedora para quienes asuman la conducción de este Ministerio, que tiene el rol de coordinar el funcionamiento del conjunto de estas Subcomisiones. De manera que sería importante, con la calma que se requiera, revisar este documento y hacernos llegar los alcances y complementos que estimen necesarios para poder fortalecer esta ambiciosa agenda del año 2022.

Dicho lo anterior, a continuación, el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** ofrece la palabra a quienes quieran formular algún comentario a la presentación realizada por la **Sra. Macarena Cortés**.

Toma la palabra el **Defensor Nacional, Sr. Carlos Mora Jano**, para felicitar a la Comisión Coordinadora, felicitar al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos por su coordinación, por el trabajo serio que se ve reflejado en el documento que se acaba de presentar, y felicitar a las Subcomisiones y a los equipos de trabajo. La Comisión Coordinadora, en este caso, ha dado todo el ancho y ha tenido un impacto positivo para el trabajo de las instituciones.

A continuación, el **Fiscal Nacional, Sr. Jorge Abott**, se suma a las palabras del Defensor, señalando que se ha hecho un gran trabajo con la Comisión en la cual el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos ha tenido un claro liderazgo. Se le ha dado a la Comisión la importancia y la trascendencia que debe tener, en un sistema que debe funcionar articuladamente. El resumen que ha hecho la Secretaria Ejecutiva, Sra. Macarena Cortes, a quien el Sr. Fiscal aprovecha de felicitar y a todo el equipo, al Subsecretario de Justicia, Sr. Sebastián Valenzuela, a la Subsecretaria de Derechos Humanos, Sra. Lorena Recabarren, han desarrollado un trabajo notable y que ha permitido abordar temas extraordinariamente sensibles en momentos muy complejos que tocó vivir como país para enfrentar temas como la protección de los derechos fundamentales de las personas, la implementación de leyes como la de Entrevistas Videograbadas, la situación respecto de las personas que se fugan y constituyen un peligro para sus propias víctimas, y tantos otros temas que se han abordado en este período, que debe dejar muy satisfechos respecto del trabajo realizado. Al escuchar el resumen que se ha presentado, se vislumbra la enorme magnitud del trabajo que han

hecho la Comisión y las Subcomisiones, donde también ha habido un tremendo compromiso de todas las instituciones. También felicitar al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos por su preocupación por temas tan sensibles y complejos como los que vivimos, y que claramente su intervención y participación morigeró de manera importante situaciones bien complejas que vivimos en nuestro país. Desde el Ministerio Público se le agradece la gentileza al Ministro y a todo el equipo.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos**, agradece las palabras del Sr. Fiscal Nacional y el reconocimiento para el equipo del Ministerio. También enfatiza la labor de las instituciones como parte del éxito del trabajo de la Comisión. La coordinación entre instituciones siempre ha sido difícil en nuestro país, por historias particulares, por la forma en que fueron creciendo, y, sin embargo, a lo largo de estos casi cuatro años, se ha podido apreciar que la coordinación funciona bien, mucho mejor de lo que se piensa, o al menos está funcionando cada vez mejor. Las Subcomisiones, que son muchas, existen, trabajan, desarrollan labores efectivas y contribuyen a resolver problemas. Por lo que aprovecha de reiterar y ratificar el agradecimiento y el reconocimiento a lo que significa esta Comisión en el funcionamiento de la justicia penal y el llamado a seguir trabajando en esta línea, ya que todos hemos ido valorando estos beneficios.

A continuación, el **Consejero del Colegio de Abogados, Sr. Matías Insunza**, sumándose a las palabras de los Sres. Fiscal Nacional y Defensor Nacional en cuanto a los agradecimientos al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos en su liderazgo muy relevante en sacar adelante todos estos temas. Al equipo, con el cual se ha estado en un permanente trabajo, ya que se vive en un sistema en el que se está repletos de comisiones y subcomisiones, pero esta es el reflejo de la forma en la que debemos trabajar en el sistema procesal penal. Cuando se entiende que cada uno de nosotros cumple un rol en la República y dejamos de lado las propias creencias particulares y posiciones en función del rol que cumplimos, esto avanza. Y avanza significativamente a niveles tales que, producto del trabajo colaborativo, salgan muy buenas normas. Y que las leyes que el legislador traduce en normativa aplicable a todos los chilenos y chilenas sea una normativa que previamente hayamos podido conversar entre las distintas instituciones. Cada vez que nos hemos sentado a la mesa, hemos podido actuar coordinadamente en función de los intereses del país. Todos hemos podido ceder y lograr avances significativos. Esperando que este trabajo se mantenga en los sucesivos en los distintos gobiernos porque son notables los avances que se generan cuando se

hace un trabajo conjunto para mejorar y modernizar el sistema procesal penal. Desde el Colegio de Abogados se les desea el mejor de los éxitos y un gran reconocimiento por la labor efectuada.

Toma la palabra el **Presidente de la Excm. Corte Suprema, Sr. Juan Eduardo Fuentes**, sumándose a las felicitaciones de los demás integrantes de esta Comisión, señala que esta es la primera reunión a la que asiste y expresa su grata sorpresa al ver el tremendo trabajo que se ha hecho en materias tan delicadas, contingentes, que no son de fácil abordaje. Indica que es importante tomar decisiones en temáticas que a toda la sociedad le interesa saber qué está pasando y cómo poder ir solucionando los problemas. Por lo que felicita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a todos los integrantes de la Comisión, ya que este es un trabajo muy delicado y de mucha responsabilidad y hay que tomarlo de igual manera, con todo el cuidado que se debe tener cuando se abordan temas tan complicados.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos**, agradece las palabras del Sr. Presidente, señalando que eso incluye a quienes lo antecedieron en el cargo. El Presidente Sr. Aroldo Brito en su minuto y el Sr. Guillermo Silva a continuación, quienes durante estos cuatro años han sido grandes colaboradores y realmente poniendo a la Corte a disposición. Aquí ha estado siempre Don Alejandro Soto acompañándonos y cada vez que ha habido necesidad de otros equipos, personas y Magistrados, han estado presentes, lo que ha sido muy valioso por parte del Poder Judicial. Que, no obstante su autonomía y su rol trascendente de poder público, se incorpora con mucha sencillez a participar como todos, en una labora que busca lo mejor para que funcione bien la justicia penal en el país.

Seguidamente, toma la palabra la **Directora de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile, General Karina Soza**, indicando que por motivos de salud el General Director de Carabineros no ha podido estar presente en esta última sesión como era su intención, pero ha manifestado, junto con los agradecimientos, toda la voluntad de Carabineros de Chile de seguir integrando y colaborando en esta Comisión de Justicia Penal. Carabineros de Chile es una institución que se encuentra inserta en este sistema y queremos seguir manteniéndonos, porque sabemos que este trabajo coordinado ha producido la sinergia necesaria para poder llegar a muchas personas. Y, tal como se ha señalado, hacernos cargo de temáticas que en su momento fueron muy complejas y que solos no hubiésemos podido hacerlo. Pero en la

coordinación y en el entendido de que somos un sistema que está al servicio de la comunidad, se ha logrado sobrellevar todos los inconvenientes. Así que reitera los agradecimientos en la palabra del Sr. Director y la voluntad de seguir colaborando en esta mesa.

El Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos también agradece a Carabineros de Chile por la disposición. Que a veces es el blanco de las críticas en estos temas, pero han sabido tener la buena disposición para corregir, rectificar, integrarse y lo que se ha visualizado en el contexto de la Comisión es a una institución muy proactiva. Por lo que se extienden los agradecimientos para su compromiso y dedicación.

A continuación, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos hace mención a que la exposición realizada por la Sra. Secretaria Ejecutiva se entiende como una cuenta final de esta gestión del año 2021, que tiene también antecedentes, balance desde el año 2018 y tareas para el año 2022.

Acuerdo N° 1:

Si alguna institución quisiera precisar algún punto adicional o complementario, lo pueda entregar para que quede incorporado a este documento que se va a anexar a las actas de esta sesión. Para que se pueda dejar este testimonio, tanto como cuenta de la labor realizada como de programa de actividades para el año 2022. Facilitándole así esta hoja de ruta a quienes asuman la labor coordinadora.

Para finalizar, el Sr. Ministro indica que la próxima reunión corresponde ser convocada y dirigida por la persona que cumpla el cargo de Ministro o Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Y en nombre de todos quienes han sido parte del equipo coordinador de la Comisión da las gracias, ya que ha sido una experiencia formidable la que se ha tenido y desea el mejor de los éxitos a todos los integrantes que continúan en este trabajo. Cada uno es un eslabón en una gran cadena y lo que vale son las instituciones que continúan para el lograr el propósito de la Comisión de coordinar para los distintos actores y protagonistas del sistema de justicia penal logren su cometido con plenitud. Y sea el país, la gente común, la que se beneficie de esto con mayor paz, con mayor seguridad, con mayor protección de sus derechos.

No existiendo más temas por tratar y habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se pone término a la sesión.